



Municipalidad de
Necochea

MUNICIPIO DE NECOCHEA
REGISTRO OFICIAL
FECHA: 13 MAR 2020

Expte. Nro.: 2298/18 A-1.-

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS

VISTO:

Que mediante Decreto Nro. 3352/2019 se autorizó a la firma **COVINE – COOPERATIVA DE VIVIENDA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS** adjudicataria de la obra de "Ampliación y Refuncionalización de la E.E.S.T. Nro. 1 ING. MARIO ELPUERTO", la ejecución de trabajos adicionales requeridos por inspección de obra, por la suma total de \$ 580.678,45; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 17 la Contaduría General indica el trámite contable a seguir;

Que por lo expuesto este Departamento Ejecutivo estima procedente dictar el acto administrativo de rigor;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES, expide el siguiente:


DECRETO

ARTICULO 1ro.: Autorízase a la Contaduría General a librar las Ordenes de Pago que correspondan durante el presente ejercicio hasta la suma de \$ 580.678,45 (PESOS QUINIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS) a favor de la firma **COVINE – COOPERATIVA DE VIVIENDA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS** correspondientes a la obra de "Ampliación y Refuncionalización de E.E.S.T. N° 1 ING. MARIO ELPUERTO", previa presentación por parte del contratista de los certificados debidamente conformados por el área respectiva.

ARTICULO 2do.: El pago se efectuará con cargo a la Partida 7.6.1.0 DISMINUCIÓN DE CUENTAS A PAGAR COMERCIALES A CORTO PLAZO, Cat. Program. 92.00.00 Deuda Pública de la Jurisdicción 1110117000 DEUDA PUBLICA, F.F. 132 de Origen Provincial, del Presupuesto de Gastos 2020.

ARTICULO 3ro.: Regístrese, pase a Contaduría y Tesorería, tome conocimiento la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.

REGISTRADO BAJO Nro. 588 : .
a.ch.


C.P. Graciela A. Mamelucco
Secretaria de Hacienda
y Finanzas Públicas


Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL